



Resolución Nº 08.QIJ.002259 del 25 de Junio del 2008

corlodec-037-18-09-14

Santo Domingo, 18 de septiembre de 2014.

Señores
Superintendencia de Compañías
Quito
Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sirvace encontrar la escritura pública de cesión de participaciones de los señores Washington Raúl Ortiz Villacres portador de la cédula de identidad 170720802-9 en favor del Señor Joao Fernando Ortiz Solórzano portador de la cédula de identidad 171942650-2, a su vez se incluye el Acta de la Junta General que se detalla por si sola.

Particular que pongo en su conocimiento para realizar los cambios respectivos en la nómina de socios de la compañía y demás trámites que sean necesarios para la legalización de la misma.

Sin más por el momento me suscribo de usted

Atentamente;

Ing. Joao Ortiz Solorzano
Gerente General
C.I:171942650-2





Resolución Nº 08.QJ.002259 del 25 de Junio del 2008

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "CORLODEC CIA. LTDA."**

ACTA Nº014

En la ciudad de Santo Domingo, a los veintinueve días del mes de julio de 2014, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía CORLODEC CIA LTDA, ubicada en la Av. Abrahán Calazacón Nº 672 y Av. Quevedo, encontrándose constituido el 99.8% del capital de la compañía conformado por los señores:

SOCIOS	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES PORCENTAJE
Sr. Fernando Ortiz Villacres	Sr. Fernando Ortiz Villacres	498	49.8%
Sr. Washington Ortiz	Sr. Washington Ortiz	400	40 %
Sr. Joao Ortiz Solórzano	Sr. Joao Ortiz Solórzano	50	5%
Sr. Roberto Ortiz Heredia	Sr. Roberto Ortiz Heredia	50	5%
Total del Capital Social Asistente		998	99.8%

El señor Gerente General instala la Junta General Extraordinaria para conocer y aprobar el siguiente orden del día.

Para el desarrollo de la presente junta, el señor Gerente hace conocer que actuará como secretario el señor Juanito Fernando Ortiz Villacres, socio mayoritario de la compañía.

El señor Gerente General plantea como único punto del orden del día lo siguiente:

1.) CESE DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS LOS SEÑORES WASHINGTON ORTIZ VILLACRES Y WASHINGTON ORTIZ HEREDIA.

El señor Washington Raúl Ortiz Villacres identificado con la cédula de ciudadanía Nº 170720802-9, informa que después de haber cumplido con las disposiciones vigentes para ceder sus participaciones que posee dentro de la COMPAÑIA CORLODEC CÍA. LTDA., decidió ceder 395 participaciones de su total de 400 al señor Joao Fernando Ortiz identificado con la cédula de ciudadanía Nº 171942650-2; El señor Washington Roberto Ortiz Heredia identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1719422931, informa que después de haber cumplido con las disposiciones vigentes para ceder sus participaciones que posee dentro de la COMPAÑIA CORLODEC CÍA. LTDA., decidió ceder 45 participaciones del total de 50 al señor Joao Fernando Ortiz identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1719426502, luego de las deliberaciones respectivas, los socios deciden por unanimidad aprobar el cese de participaciones.

El capital y los socios de la compañía Corlodec Cía. Ltda., luego del cese de participaciones quedan conformada de la siguiente manera:

SOCIO	CEDULA DE IDENTIDAD	NÚMERO PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES EN PORCENTAJE	VALOR
Juanito Fernando Ortiz Villacres	170819149-7	498	49,80%	\$498.00.
Joao Fernando Ortiz Solórzano	171942650-2	490	49,00 %	\$490.00.
Washington Raúl Ortiz Villacres	1707208029	5	0.50 %	\$5.00
Washington Roberto Ortiz Heredia	1719422931	5	0.50 %	\$5.00
Jimena Patricia Mejía Cisneros	171308327-5	2	0,20%	\$2.00
Total Capital				\$ 1000.00

Resolución Nº 08.QIJ.002259 del 25 de Junio del 2008

DELEGACIÓN. Se autoriza al Representante Legal para que inscriba esta Acta ante la Superintendencia de Compañías para que proceda a la respectiva modificación en los organismos pertinentes.

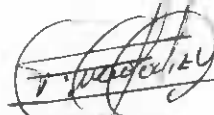
Lectura y aprobación del Acta. En este estado de la Junta de Socios, se da lectura y se aprueba por la totalidad de Socios presentes.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 A.M. del 29 de julio de 2014.

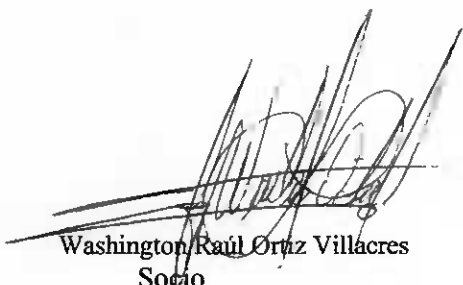
Para constancia firman todos los socios presentes.



Joao Fernando Ortiz Solórzano
Gerente General



Juanito Fernando Ortiz Villacres
Secretario Ad-hoc



Washington Raúl Ortiz Villacres
Socio



Washington Roberto Ortiz Heredia
Socio



Dr. Oswaldo Infante
Z. NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA



EXTRACTO

PRIMERA COPIA

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CORLODEC
CIA. LTDA.**

**OTORGAN: ORTIZ VILLACRES WASHINGTON RAÚL y
HEREDIA NAVARRETE SONIA ESPERANZA
A FAVOR DE: ORTIZ SOLÓRZANO JOAO FERNANDO
CUANTIA: \$ 395,00 USD**

Santo Domingo, a 05-AGOSTO-2014

Dr. Oswaldo Antonio Infante Zavala
NOTARIO

oswaldoinfante_notariacuarta@hotmail.com

Direc: Av. Tsáchila # 105 y Río Pilatón Edif. Jaramillo Teléfono: 2761 982



Dr. Oswaldo Infante Z.
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA

2014-23-01-04-P03889

FACTURA

000011219



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CORLODEC CIA. LTDA.

OTORGAN: ORTIZ VILLACRES WASHINGTON
RAÚL y HEREDIA NAVARRETE SONIA ESPERANZA
A FAVOR DE: ORTIZ SOLÓRZANO JOAO

FERNANDO

CUANTIA: \$ 395,00 USD

DI TRES COPIAS

S.S.

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **MARTES, CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE**; ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto de este Cantón, comparecen: por una parte los cónyuges señores **WASHINGTON RAÚL ORTIZ VILLACRES** y **SONIA ESPERANZA HEREDIA NAVARRETE**, casados entre sí, cónyuge profesional y negociante, de cincuenta y un años de edad y cincuenta y dos años de edad respectivamente, domiciliados en la

oswaldoinfante_notariacuarta@hotmail.com

Cooperativa Liberación Popular, calle Latacunga y La Niña (esquina), de esta ciudad de Santo Domingo, por sus propios derechos, en calidad de cedentes; y, por otra parte, el señor **JOAO FERNANDO ORTIZ SOLÓRZANO**, soltero, ingeniero comercial, de veinte y cinco años de edad, domiciliado en la Urbanización Las Islas, Pasaje San Martín y Avenida César Vallejo, de esta ciudad de Santo Domingo, en calidad de cesionario.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad cuyas fotocopias, incorporo a la presente escritura.- Examinados por mí el Notario y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CORLODEC CÍA. LTDA.**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, de cesión de participaciones, por sus propios derechos, por una parte, los señores **WASHINGTON RAÚL ORTIZ VILLACRES** y **SONIA ESPERANZA HEREDIA NAVARRETE**, casados entre sí, a quienes en adelante y para efecto de esta escritura pública se denominarán **CEDENTES**; y, por otra parte, el señor **JOAO FERNANDO ORTIZ SOLÓRZANO**, a quien en adelante y para el mismo efecto se lo denominará **CESIONARIO**, de estado civil soltero; ecuatorianos, mayores de edad capaces ante la ley para ejecutar cualquier acto o contrato.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La **COMPAÑÍA CORLODEC CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública, el veintidós de Mayo del dos mil ocho, en la Notaría Cuarta del Cantón Santo Domingo, a cargo del doctor José Estuardo Novillo Peralta, y la respectiva inscripción de la resolución número 08.Q.II.002259, de la Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento treinta y cuatro, repertorio número ochocientos veinte y ocho. Con un capital de mil dólares americanos, constante en la cuenta de integración de capital, depositados en el Banco de Pichincha.- **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes



oswaldoinfante_notariacuarta@hotmail.com

Direc: Av. Tsáchila # 105 y Río Pilatón Edif. Jaramillo Teléfono: 2761 982

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

anotados, los señores **WASHINGTON RAÚL ORTIZ VILLACRES** y **SONIA ESPERANZA HEREDIA NAVARRETE**, ceden por sus propios y personales derechos, mediante la presente escritura pública **TRESCIENTAS NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES** que le corresponden en la **COMPAÑÍA CORLODEC CÍA. LTDA**, a favor del señor **JOAO FERNANDO ORTIZ SOLÓRZANO**.- **CUARTA: PRECIO**.- El valor por lo que se realiza este contrato es de trescientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, suma de dinero que estiman justo y verdadero y que declaran los cedentes tenerlos recibido de manos del cesionario, en dinero efectivo, de contado, a pleno contento y por lo tanto sin lugar a posterior reclamo por este concepto.- **QUINTA: ACEPTACIÓN**.- Los comparecientes aceptan íntegramente el contenido del presente instrumento público, por ser suscrito en forma libre y voluntaria y de conformidad a sus mutuos intereses.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez del presente instrumento público".- **HASTA AQUI LA MINUTA**, firmada por el señor abogado **Miguel Rivadeneira**, con matrícula profesional número 17-2010-469 del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura



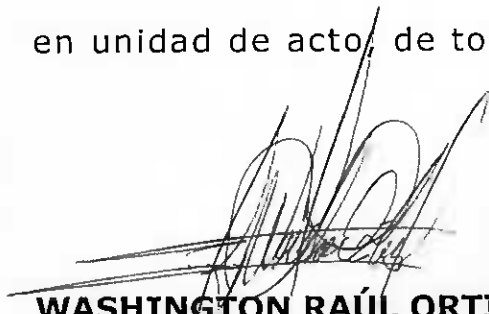
DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA

pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



Dr. Oswaldo Infante Z.
NOTARIO


WASHINGTON RAÚL ORTIZ VILLACRES
C.C. 170720802-9


SONIA ESPERANZA HEREDIA NAVARRETE
C.C. 170753947-2


JOAO FERNANDO ORTIZ SOLÓRZANO
C.C. 171942650-2

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello c^ofiero esta **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en el lugar y fecha de
su otorgamiento.

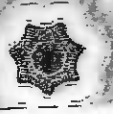


oswaldoinfante@notariacuarta@hotmail.com
NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171942650-2

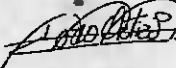
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ SOLORZANO
JOAO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO 1989-04-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V4434V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ JUANITO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLORZANO MIRIAM PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2014-06-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-09



DIRECCIÓN GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

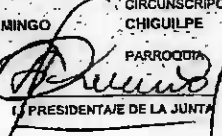
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051
051 - 0016 1707208029
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ VILLACRES WASHINGTON RAUL

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHIGUILPE
PARROQUIA

2
0
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

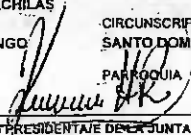
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

088
088 - 0182 1707539472
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HEREDIA NAVARRETE SONIA ESPERANZA

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTO DOMINGO
PARROQUIA

1
1
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

050
050 - 0297 1719426502
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ SOLORZANO JOAO FERNANDO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHIGUILPE
PARROQUIA

2
0
ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170720802-9

ORTIZ VILLACHES WASHINGTON RAUL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

08 DICIEMBRE 1962

FECHA DE EMISIÓN RES. CIVIL 002-1 0115 01049 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

FORMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA***** V4343V4242

CASADO SONIA ESPERANZA HEREDIA N

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

JUAN M ORTIZ

OTGA GABIOLA VILLACRES

SANTO DOMINGO 11/06/2008

11/06/2008

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0034318



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170753947-2

HEREDIA NAVARRETE SONIA ESPERANZA

PICHINCHA/PEDRO MONCAYO MALCHINGUI

26 MARZO 1962

FECHA DE EMISIÓN RES. CIVIL 001 0031 00061 F

PICHINCHA/PEDRO MONCAYO

TABALUNDO 1965

FORMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V1123E1115

CASADO WASHINGTON RAUL ORTIZ VILLACRES

SECUNDARIA NEGOCIANTE

JOSE HEREDIA

ECOTIA NAVARRETE

STO DSO DE LOS OLIVOS 11/13/14

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1273823

Pch





DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante Z.
NOTARIO

2014-23-01-04-D06277

FACTURA 000011276

RAZÓN DE MARGINACIÓN: En ésta fecha, tomé nota al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 3046, de la Constitución de la COMPAÑÍA CORLODEC CIA. LTDA., celebrada ante el doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el día veinte y dos de mayo del año dos mil ocho, de la CESION DE TRESCIENTAS NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CORLODEC CIA. LTDA., celebrada ante mí doctor Oswaldo Antonio Infante Zavala, Notario Cuarto del Cantón, el día cinco de agosto del dos mil catorce y otorgada por los cónyuges señores **WASHINGTON RAUL ORTIZ VILLACRES y CONYUGE** a favor del señor **JOAO FERNANDO ORTIZ SOLORZANO.**- Santo Domingo, a cinco de agosto del dos mil catorce.-

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO



oswaldoinfante_notariacuarta@hotmail.com

Direc: Av. Tsáchila # 105 y Rio Pilatón Edif. Jaramillo Teléfono: 2761 982
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3580
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	19
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1719426502	ORTIZ SOLORZANO JOAO FERNANDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Soltero
1707208029	ORTIZ VILLACRES WASHINGTON RAUL	Santo Domingo	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORLODEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	395,00

5. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINÓ EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORLODEC CIA. LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 17 DE JULIO DEL 2008 CON EL NUMERO 134, REPERTORIO 828 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL



PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 18 DE AGOSTO DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULIDO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

